



## MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

### Resolución 268-E/2017

#### Texto de Estatuto Social. Aprobación.

Ciudad de Buenos Aires, 04/05/2017

VISTO:

El Expediente N° 1.175.652/06 del Registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, la Ley N° 23.551, modificada por Leyes N° 25.674, N° 26.390; Decretos Reglamentarios N° 467/88 y N° 514/03; y

CONSIDERANDO:

Que la UNIÓN OBREROS Y EMPLEADOS PLÁSTICOS, con domicilio legal en Avenida Pavón N° 4175, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita la aprobación de la modificación de su estatuto social.

Que la mencionada asociación sindical obtuvo Personería Gremial, la que fue otorgada mediante Resolución N° 203 de fecha 29 de julio de 1947 de la entonces SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN, se halla registrada bajo el N° 63.

Que esta Autoridad de Aplicación ha efectuado el control de legalidad al que hace referencia el Artículo 7 del Decreto N° 467 de fecha 14 de abril de 1988, considerando que la modificación estatutaria efectuada por dicha entidad se ha realizado conforme a las disposiciones de la Ley N° 23.551 y Decreto Reglamentario N° 467/88.

Que en atención a que varios artículos estatutarios que no fueron objeto de modificación en el presente Expediente, no se ajustan a la normativa vigente, de conformidad con el Artículo 64 de la Ley N° 23.551, se aplicará de pleno derecho dicha norma y su Decreto Reglamentario N° 467/88 sobre las normas estatutarias en cuanto pudieren oponerse.

Que teniendo en cuenta que la última reforma estatutaria ha sido también en forma parcial, en atención a principios de concentración, técnica legislativa y economía procesal, corresponde aprobar en forma íntegra el estatuto social de la entidad de autos.

Que la entidad mantendrá el ámbito de actuación personal y territorial de su Personería Gremial, conforme fuera aprobado oportunamente por esta Autoridad de Aplicación.

Que se deja constancia que la peticionante ha cumplido con las pautas ordenadas por la Ley N° 25.674 y su Decreto Reglamentario N° 514 de fecha 7 de marzo de 2003.





Que obra dictamen favorable de la Asesoría Legal de la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales, aconsejando la aprobación de la modificación realizada al estatuto social de la entidad peticionante y la publicación respectiva en el Boletín Oficial.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 23, inciso 7º), de la Ley de Ministerios N° 22.520 (texto ordenado por Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, y en atención a lo dispuesto por Decreto N° 355/02.

Por ello,

**EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Apruébase el texto del Estatuto Social de la **UNIÓN OBREROS Y EMPLEADOS PLÁSTICOS**, con domicilio legal en Avenida Pavón N° 4175, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, obrante a fojas 2/81 del Expediente N° 1.731.692/16 agregado como foja 136 al Expediente N° 1.175.652/06, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 23.551 y Decreto Reglamentario N° 467/88.

**ARTÍCULO 2º.-** Déjase expresa constancia que la presente aprobación tiene alcance meramente estatutario y no podrá ser invocada por la Asociación Sindical peticionante, como una ampliación de su representatividad vigente en los términos y con los alcances previstos en la Ley N° 23.551.

**ARTÍCULO 3º.-** Establécese que dentro del plazo de diez (10) días a partir de la notificación de esta Resolución, la entidad deberá presentar ante la Autoridad de Aplicación el estatuto en la forma sintetizada que establece la Resolución N° 12 de fecha 10 de octubre de 2001 de la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales del entonces **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**, bajo apercibimiento de no dar curso a petición alguna que efectúe la entidad, sin perjuicio de aplicar las sanciones legales pertinentes.

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Alberto Jorge Triaca.

e. 19/05/2017 N° 33697/17 v. 19/05/2017

**Fecha de publicación 19/05/2017**

